

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 24 de mayo de 2021.

Pertenencia

Radicación No. 2020-00145-00

Auto No. 1189

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora aportó constancia de inscripción de la demanda, allegando para ello el certificado de tradición del inmueble el cual se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta. En virtud de lo anterior se ordena la inscripción de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia, para dar continuidad al trámite procesal.

Notifíquese

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be24ccf5a4acc6f98f16fc598d73e8e503325e416e4949bbc9411a8b30c7774e**

Documento generado en 24/05/2021 12:53:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>